

# LA FORMACION DE LOS FUTUROS MAESTROS: ESPECIALIDAD "EDUCACION MUSICAL"

M<sup>º</sup> DEL ROSARIO CASTAÑÓN RODRIGUEZ

## RESUMEN

Análisis de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL. Cargas lectivas, troncalidad de las materias comunes y de la especialidad.

## ABSTRACT

The study of new plans to reach the grade of TEACHER ON MUSICAL EDUCATION.

## PALABRAS CLAVE

Plan de estudios, Titulación de maestro especialista en Educación Musical, Educación Musical.

## KEYWORDS

Curriculum, Grade of teacher on Musical Education, Musical Education.

## 1. EL TITULO DE MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACION MUSICAL

La reforma del sistema educativo ha traído consigo la necesidad de impartir nuevos estudios que permitan a los futuros maestros profundizar en conocimientos hasta ahora considerados de menor importancia.

Este es, desde luego, el caso de las materias vinculadas a la educación musical, y que hasta el momento eran fundamentalmente encomendadas por el sistema educativo a centros de enseñanza exteriores al ámbito escolar. De hecho, se relegaba a un sistema de estudios paralelo -y en muchos casos complementario- ofrecido por conservatorios y academias de música.

La reforma hace patente el interés por integrar esta formación a niveles no profesionales en los currícula generales (MEC, 1989, 175).

En consecuencia, se hace necesaria la formación de personal cualificado para impartir estos conocimientos. Por una parte, aparece la importancia de las enseñanzas pláusicomusicales en un área integrada de expresión artística con carácter globalizador, propio de las formas de aprendizaje de los niños de primer y segundo ciclo de la educación

primaria. Por otra, aparece expresamente la figura del profesor especialista en educación musical, para el tercer ciclo de primaria y todos los módulos de progresión siguientes.

Por ello se insta a las Escuelas Universitarias del profesorado a incorporar una nueva especialidad que contribuya a la capacitación y cualificación de los maestros.

Los planes de estudios conducentes al título de maestro-especialidad de Educación musical se articulan como enseñanzas de primer ciclo con una duración de tres años, con un mínimo de 180 créditos, y una carga lectiva que no supera las 30 horas semanales incluidas las enseñanzas prácticas (máximo de 15 horas semanales teóricas). Además, deben proporcionar una formación que integre los aspectos básicos con la preparación propia de la especialidad (Consejo de Universidades, 1990).

Por lo tanto, en ellos están presentes las materias troncales comunes del título de maestro en todas sus especialidades, más las materias troncales consideradas propias de la especialidad.

El B.O.E. de 10 de Octubre de 1991 especifica el número de créditos obligatorios para todas las materias troncales.

#### **Comunes del título de maestro**

Bases psicopedagógicas de la Educación especial .....	8
Didáctica General .....	8
Organización del centro escolar .....	4
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar .....	8
Sociología de la educación .....	4
Teorías e instituciones contemporáneas de educación .....	4
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación .....	4

#### **Materias troncales de la especialidad**

Conocimiento del medio natural, social y cultural .....	4
Educación física y su didáctica .....	4
Matemáticas y su didáctica .....	4
Lengua y literatura y su didáctica .....	6
Idioma extranjero y su didáctica .....	4
Didáctica de la expresión musical .....	8
Formación instrumental .....	8
Agrupaciones musicales .....	8
Formación rítmica y danza .....	4
Formación vocal y auditiva .....	4
Historia de la música y del folklore .....	4
Lenguaje musical .....	4
Practicum .....	32

(B.O.E., 1991, 10 de octubre)

## 2. ANALISIS DEL TITULO

De los 180 créditos mínimos que deben configurar los planes de estudios de primer ciclo (240 como máximo), se nos proponen 144 troncales de obligado cumplimiento.

De ellos, 40 pertenecen a materias troncales comunes del título de maestro en todas sus especialidades. Otros 32 pertenecen a materias troncales ¿de la especialidad? no vinculadas a conocimientos musicales. Finalmente aparecen 40 créditos troncales de materias propiamente musicales.

Aunque ya ha habido el primer concurso-oposición para maestros en educación musical, la figura del maestro-especialista aún no está bien delimitada, ni en sus funciones como profesor de apoyo, ni en sus propios cometidos docentes (¿sólo tercer ciclo y secundaria? o ¿educación primaria globalizada en el primer ciclo?).

En la propia estructuración de los estudios musicales, se echa de menos una licenciatura en Educación musical, además de la ya existente licenciatura en Musicología. ¿Es, de hecho, suficiente una preparación en tres años, una diplomatura de ciclo corto, para dotar a los futuros maestros especialistas de conocimientos y aptitudes que les permitan enfrentarse a una materia en constante progresión con alumnos desde los 6 años hasta los 13 e incluso 15 años?.

El mundo musical y docente está en ebullición por esta nueva perspectiva que se abre en los estudios musicales a niveles no profesionales y dentro de los sistemas educativos generales. En este sentido, toda propuesta es para mejorar.

## 3. SUGERENCIAS

Además de reivindicar, una vez más, el título de licenciatura en Educación Musical, me permito comentar las tres sugerencias siguientes.

1. El profesor de Educación Musical es un maestro y un mayor conocedor de una materia específica. Es un especialista dentro de una escuela. Un experto en el arte musical, responsable de la educación de los niños en edad escolar. Este "especial especialista" debe saber encuadrar su conocimiento de las técnicas musicales en el marco de un centro educativo que persigue unas metas a través de un proyecto formativo y con una infraestructura organizativa. La música es una expresión más del ser humano. Por lo tanto puede y debe enmarcarse en el ámbito de las expresiones lingüística, artística, plástica, dramática, corporal, etc. En combinación con estas áreas se deberían presentar proyectos comunes orientados por todo el profesorado implicado. Ello exigiría la inclusión en el plan de estudios para formar a este tipo de maestro, concretamente en el catálogo de las materias troncales de la especialización, títulos de asignaturas similares a éste: *La expresión musical en el contexto de un lenguaje global*. No detallo ahora las implicaciones epistemológicas, departamentales, administrativas y metodológicas que la concepción de tal clase de asignatura conlleva. Creo que diseñar planes de estudio impregnados de este principio abrirá ricas perspectivas en la formación de los futuros maestros. Cada vez es más insistente el enfoque de la ciencia desde estos parámetros sistémicos e interdimensionales.

2. Si la asignatura *métodos de investigación educativa* se justifica en todas las titulaciones encaminadas a preparar maestros, más aún en la carrera de maestro especialista en educación musical. En efecto, la Reforma del Sistema Educativo habla del profesor investigador y en el listado de las materias troncales de la especialidad musical aparecen dos materias de especial interés. "El conocimiento del medio natural, social y cultural" y "La historia de la música y del folklore". Opino que el estudio de estas dos materias no se debería limitar a la simple información de contenidos, sino que debería convertirse en una investigación de la realidad músico-cultural en el entorno. Canciones, danzas, ritmos, folklore en general serían objeto de indagación sistemática por un futuro maestro que ha de conocer el medio ambiente que circunda a la escuela. Para descubrir esa riqueza se necesita el dominio del diseño y de las técnicas de investigación. Estos últimos aspectos forman el cuerpo de la asignatura aludida.

3. Por fin, sugiero la conveniencia de que los alumnos terminen sus estudios confeccionando un *trabajo final de carrera*. En consecuencia con los dos puntos anteriores se concluiría que esas interconexiones, esos planteamientos interdisciplinares y ese talante investigador de la cultura músico-popular predisponen a la elaboración de un proyecto de incidencia en el ambiente. ¿Cómo seguir trabajando en la búsqueda del sentimiento musical, de la vena artística que cruza la historia de los pueblos y de las civilizaciones? ¿Qué futuras líneas de investigación folklórica se propone el candidato a maestro especialista en educación musical? ¿Cómo aprovechar ese material e instrumental con fines instructivo-educativos en el curriculum escolar? En una palabra, ¿cómo ser maestro sin dejar de ser investigador o, mejor aún, cómo enseñar y aprender investigando? Son preguntas que podrían vertebrar ese proyecto fin de carrera a través del cual se intentaría responder a las mismas.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- MEC (1989): *Libro Blanco para la reforma educativa*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1990): *Reforma de las enseñanzas universitarias. Título: Maestro-especialidad de educación musical*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- B.O.E. Jueves 10 de Octubre de 1991: Real Decreto 1440/1991 de 30 de Agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención (p. 33003-33010).